Nicolas de Mz

a petición de n[uest]ra villa de Madrid lugar y juridiçión para cortar dos alamos y a corregidor de dor[es] de lisboa. y cau[sa] dio la tenençia y juridiçión y cortas dos tientos dorgueros de los guardias. bisto el Informe de los dos[es] don Thomas galtero y de los dor[es] Diego de Cerca de treinta dos y dies y ocho dias de agosto de mill y seisçientos y veinte y dos de la salada de armas = Yten mas otro Informe de los dos[es] don Sancho de Cordova y de los dor[es] Diego de la Cerda en que informan cerca destas dos juridiçiones diferentes como parte del dicho Informe = Yten otro Informe de don Antonio de la Cerda en que informa cerca de los dos[es] don Diego de Cordova y don alonso de Castilla y Portugal del Consejo de guerra. y cau[sa] a cordo y mando que se buelban los dichos Informes a los dichos dor[es] Diego de la Cerda y don Sancho de Cordova y don alonso de Castilla y Portugal del Consejo de guerra

Sancho de Cordova y Diego de la Cerda

Alonso de Castilla y Portugal

a petición de los ganaderos de la villa de Madrid lugar y juridiçión de treinta leguas en contorno de la dicha villa y cau[sa] a cordo y mando que se buelban a los dichos ganaderos los dichos memoriales y papeles que dieron con su petición

Ganaderos

y el Contador Informe en la petición de don martin galiano cerca de lo que dize

Don Martin Galiano

de lo que se le ofrece en esta razon

Contador

Informe con forme a lo que tiene informado en esta causa = Balença

Don Martin de la Cerda y Aragon

Don Juan de la Cerda y Aragon

Santa Cruz